



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

"2017 - Año de las Energías Renovables"



Buenos Aires, 3 de agosto de 2017

VISTO la Resolución N° 49/17 del Consejo Directivo de la Facultad Regional Río Grande relacionada con el cambio de la actual denominación "Facultad Regional Río Grande" por la de "Facultad Regional Tierra del Fuego" y posterior tratamiento por la Asamblea Universitaria, y

CONSIDERANDO:

Que, desde el año 1983, la Facultad Regional Río Grande desarrolla sus actividades educativas en Tierra del Fuego, ofreciendo a la comunidad el acceso a la educación superior, capacitación y perfeccionamiento.

Que, desde sus inicios, la Facultad Regional Río Grande cuenta con convenios de cooperación tanto con la Municipalidad de Ushuaia como con la Municipalidad de Tolhuin y el Gobierno de la Provincia de Tierra del Fuego a partir de los cuales realiza en todo el ámbito provincial trabajos de asesoría, formación, capacitación y vinculación.

Que, desde el año 1997, la Facultad Regional Río Grande desarrolla, en forma ininterrumpida, actividades académicas en la ciudad de Ushuaia; creándose en el año 2004 una Extensión Áulica en dicha ciudad.

Que es conveniente que el nombre de esta Facultad Regional exprese el área de influencia -Provincia de Tierra del Fuego, Antártica e Islas del Atlántico Sur- en el cual desarrolla su proyecto educativo.

Que el nombre de una institución es parte fundamental de su identidad y juega un rol esencial en la construcción del sentimiento de pertenencia de sus integrantes (docentes, alumnos, graduados y no docentes) máxime cuando el mismo refiere a locaciones geográficas y límites territoriales.



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

"2017 - Año de las Energías Renovables"



Que los distintos claustros -docentes, alumnos, graduados y no docentes- que conforman la comunidad educativa de esta Facultad Regional han expresado la adhesión al cambio de denominación.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:


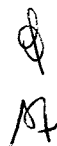
ARTÍCULO 1º.-Proponer a la próxima Asamblea Universitaria el cambio de la actual denominación "Facultad Regional Río Grande" por la de "Facultad Regional Tierra del Fuego".

ARTÍCULO 2º.-Solicitar al señor Rector que ante una nueva convocatoria a la Asamblea Universitaria incorpore el tratamiento del tema.


ARTÍCULO 3º.-Elevar a la correspondiente Asamblea Universitaria el proyecto de resolución que se agrega como Anexo I.

ARTÍCULO 4º.-Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN N° 1372/2017

UTN
djo
sr


Ing. HÉCTOR CARLOS BROTTTO
RECTOR


A.U.S. RICARDO F. O. SALLER
Secretario Consejo Superior



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

"2017 - Año de las Energías Renovables"



ANEXO I

RESOLUCIÓN N° 1372/2017

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

VISTO la Resolución del Consejo Superior N° 1372/2017 mediante la cual propone el cambio de la actual denominación "Facultad Regional Río Grande" por la de "Facultad Regional Tierra del Fuego, y

CONSIDERANDO:

Que los estudios realizados por los distintos estamentos que conforman el aludido Cuerpo permitieron evaluar la conveniencia del cambio de nombre a Facultad Regional Tierra del Fuego.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

Por ello,

LA ASAMBLEA UNIVERSITARIA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°-Cambiar la denominación de Facultad Regional Río Grande por Facultad Regional Tierra del Fuego.

ARTÍCULO 2°-Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN N°
